

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 5 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción y de autorización ambiental de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 924/2018).

Expte. núm. 13.626/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como de acuerdo con lo previsto en la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en el Decreto 155/98, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía; se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción y de autorización ambiental con afección a la Vereda de Albuñuelas, correspondiente a la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Wind Hunter, S.L., con domicilio en C/ Marqués de Mondéjar, núm. 20, bajo, de Granada, y CIF: B-19.603.653.

Características: Parque Eólico El Mamut con 1 aerogenerador de 2,4 MW, red de media tensión y red de tierras del Parque, centro de seccionamiento, control y medida y línea de evacuación de 20 kV con 316 metros de línea subterránea y 967 metros de línea aérea, sito en el t.m. de Padul, Granada.

Presupuesto: 2.425.300,57 €.

Finalidad: Producción de energía eléctrica con tecnología eólica.

Lo que se hace público para conocimiento general a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles (para alegaciones dentro del trámite sectorial de AAP y AC) y de treinta (30) días hábiles (para alegaciones dentro del trámite medioambiental de AAU), a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes. Para ello, podrá ser examinada la documentación presentada por el peticionario, bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía en la url:

- Las dependencias de esta Delegación Territorial, sitas en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, durante treinta días, contados a partir de la publicación de este Acuerdo, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

- En la web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/139171.html,

o bien presencialmente en las dependencias de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Las alegaciones se presentarán por escrito, en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio o bien en el cualquier otro registro administrativo, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 19.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 5 de marzo de 2018.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

00132035